FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 005
(29 de septiembre de 2021)

"Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 001, del Contrato No. 073-00-L-CATAM-GRUVE-2021 cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre del Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar, el suministro de servicio a bordo y soporte logístico de catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel nacional e internacional".

EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR Y ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1897 del 29 de junio de 2021, la Directiva Permanente No. 012 del 21 de septiembre de 2020 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 1897 del 29 de junio de 2021, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No. 001 del 29 de junio de 2021, se designó el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y el Supervisor principal y suplente del Proceso de Selección, cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre del Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar, el suministro de servicio a bordo y soporte logístico de catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel nacional e internacional".

Que mediante oficio No. FAC-S-2021-186628-CI del 29 de septiembre de 2021, se solicitó al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado mayor del Comando Aéreo de Transporte Militar, se nombre al señor ST. PEÑA CAVANZO NELSON, como supervisor suplente, en reemplazo definitivo del señor ST. MELO LEAL SANTIAGO; del contrato No. 073-00-LCATAM-GRUVE-2021. Lo anterior teniendo en cuenta que el supervisor suplente participó en la evaluación técnica del presente proceso.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante del Comando Aéreo de Transporte Militar

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 001 del 29 de junio de 2021, en el sentido de remplazar de forma definitiva al supervisor suplente, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase al señor ST. PEÑA CAVANZO NELSON como supervisor suplente; del Contrato No. 073-00-L-CATAM-GRUVE-2021, cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre del Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar - el suministro de servicio a bordo y soporte logístico de catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel nacional e internacional".

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Delegado Contractual

Proyectó: TS21. JESSIKA PAOLA GALARZA SORA
DECON

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003, "Por la cual se modifica la resolución No. 001, del Contrato No. 073-00-L-CATAM-GRUVE-2021 cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre del Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar, el suministro de servicio a bordo y soporte logístico de catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel nacional e internacional".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C.,:

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Suplervisor suplente contrato No. 073-00-L-CATAM-GRUVE-2021	ST. PEÑA CAVANZO NELSON C. C. No. de	29-09-2021

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar - Ordenador del Gasto